



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/524

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2016-81-1280-00065 Comisión de Fomento Vecinal Cuchilla Alta solicita cambio de nombre de la Calle Canelones

CONSIDERANDO: I) que la petición que se impulsa es un reclamo sentido de los/as vecinas/os que trata de homenajear al Sr. Jacinto Perera, pionero del balneario,

II) en actuación 6 del expediente la Unidad de Cartelería y Nomenclator emite un informe por el que ..."admite consideración favorable"...

III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo acceder al cambio de nombre solicitado de acuerdo al mapa anexo en actuación 6 del supra mencionado expediente (nombrar Jacinto Perera a la actual calle Canelones entre Avenida Agustín Pons y Calle 6, 2 cuadras de extensión, Balneario Cuchilla Alta); enviarlo a la Unidad de Cartelería y Nomenclator de la Dirección General de Tránsito y Transporte para prosecución de trámite.

II) Notifíquese a las/os gestionantes, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte – Unidad de Cartelería y Nomenclator y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


c. Perera
Concejal